



## INFORME DE SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - DNDA CORTE 30 DE AGOSTO

INFORME PUBLICADO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), así como sus decretos reglamentarios y complementarios; le corresponde a la Unidad de Control Interno de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) realizar el seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción, con corte al 30 de agosto de 2018.

Para lo anterior se adelantaron actividades de indagación, revisión y verificación de los documentos ubicados en la Intranet Institucional y en el Portal Web evidenciando lo siguiente.

### REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De acuerdo con la revisión adelantada se evidenció que la entidad cuenta con un documento vigente desde el año anterior (2017) denominado **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD**, el cual se formuló con base en las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en lo que respecta a la formulación de estrategias, acciones a implementar, identificación de responsables y mecanismos de seguimiento.

Se incluye también el análisis de cada riesgo mediante la identificación del proceso, riesgo, causas y consecuencias, incluye la fase de valoración del riesgo a través de la probabilidad, impacto y ubicación de la zona de riesgo, para finalmente determinar el riesgo inherente.

Posteriormente se establece la estrategia para cada riesgo como una meta a mediano plazo que permita administrarlo a través de acciones, las cuales involucran tiempos y responsables. Finalmente se establece cuáles son los

F:\2018\F-3 Evaluación y seguimiento\F-3.1 Direccionamiento estratégico y planeación institucional\Informe matriz de riesgos anticorrupción corte a agosto 30  
A.STAND f.páez, septiembre 19 de 2018.docx

Página 1 de 4



elementos o puntos de control que van a evidenciar la implementación y efectividad de dicha Política.

Este documento se encuentra publicado en la Página Web Institucional en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual se encuentra ubicada en la ruta: <http://derechodeautor.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

### SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De acuerdo con la revisión adelantada se evidenció que la entidad cuenta con el documento **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2016**, el cual involucra los conceptos básicos relacionados con la Administración del Riesgo establecidos en las diferentes guías proferidas por el DAFP.

En este sentido se registran para cada riesgo de corrupción los siguientes ítems: Proceso, Riesgo, Causas, Consecuencias, Análisis del Riesgo Inherente (Probabilidad, Impacto, Zona de Riesgo), Monitoreo y Revisión (Fecha, Acciones, Responsable, Indicador o Mecanismos de Seguimiento). De igual forma el formato incluye una casilla para las revisiones de Control Interno.

Se relacionan a continuación los procesos que han identificado riesgos de corrupción en su gestión, así como la descripción de éstos:

PROCESO DNDA	RIESGO IDENTIFICADO
Direccionamiento Estratégico (PE 01)	1. Ejercer prácticas de abuso de poder.
Gestión Administrativa y Contractual (PA 01)	2. Solicitar bienes de consumo por parte de las dependencias para fines personales. 3. Adendas que cambian las condiciones generales del proceso de contratación, para favorecer a grupos determinados o aun futuro proponente.

*[Handwritten signature]*



PROCESO DNDA	RIESGO(S) IDENTIFICADO(S)
Gestión Financiera (PA 02)	4. Realizar pagos no autorizados.
Tecnología de la Información (PE 04)	5. Manipulación y/o pérdida de la información.
Gestión Documental (PM 05)	6. Imposibilidad y/o dificultades para suministrar la información.
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano (PE 03)	7. Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública. 8. Mantener desactualizada la información pública.

Este documento se encuentra publicado en la Página Web Institucional en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual se encuentra ubicada en la ruta: <http://derechodeautor.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo revisado en el presente informe, se evidencia que la DNDA viene dando cumplimiento a las obligaciones legales con respecto al tema de Riesgos de Corrupción, mediante la formulación de una política, la identificación y seguimiento de los riesgos y la publicación de los documentos relacionados para conocimiento de la ciudadanía.

Sin embargo, con base en el análisis técnico de los documentos se considera pertinente presentar las siguientes recomendaciones para la alta dirección de la entidad:

- Es importante que, en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), la Alta Dirección de la entidad promueva y finalice la **revisión y actualización** de los documentos *POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD* y *MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2016*. Lo anterior con sup respectiva socialización y publicación.



- Dicha revisión cuenta con algunos avances ya que varios temas de los documentos actualmente publicados aún están vigentes. Sin embargo, las situaciones administrativas que ha reportado la coordinación del área de Planeación han impedido que se consolide dicha actualización. Es recomendable agilizar los trámites para finalizar la actividad, y poder también reportarla como cumplida en el PAAC.
- En lo que respecta puntualmente al documento de la **Política**, es importante complementar los conceptos básicos de cualquier declaración de voluntades como son: Introducción, Declaración de Compromiso, Objetivo General, Objetivos Específicos y Alcance. De igual forma en la parte final es importante incluir cuáles son los mecanismos formales para su divulgación y socialización, tanto en la parte interna como externa.
- Adicionalmente, desde el punto de vista de la estructura del documento es importante recordar que una política es un acuerdo de voluntades frente a un propósito común, en este caso, la identificación, análisis y administración de los riesgos de corrupción. Por lo tanto, no es técnico incluir la descripción de los riesgos en la política ya que ésta se formula para trascender en el tiempo, mientras que los riesgos son objeto de revisión y análisis en cada vigencia.
- En concordancia con lo anterior, el documento en el cual se hace la descripción de los riesgos y se evidencia su administración a través de las estrategias, actividades, responsables y tiempos; es la **Matriz de Riesgos de Corrupción**, la cual es objeto de seguimiento permanente por parte de la Unidad de Control Interno y es objeto de revisión y actualización en cada vigencia, por parte de los responsables de proceso.

Cordialmente,

ANDRÉS FRANCISCO STAND ZULUAGA  
Coordinador Unidad de Control Interno